



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.

Email: munisanantonio0415@hotmail.com



CONTRATOS

MES DE

NOVIEMBRE 2021

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo
Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2018-2022)



Municipalidad de San Antonio.

Departamento De Copán
Honduras, C.A.

CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA POR INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15KV, INSTALACION DE UNA LUMINARIA CANASTA Y PROBAR ENERGIA EN LA COMUNIDAD DE PEÑA BLANCA, SAN ANTONIO, COPAN

No. ___/2021

NOSOTROS, La Municipalidad de San Antonio, en adelante se denominará "EL CONTRATANTE", representado por la alcaldesa Brenda Marilyn Leiva con identidad N° 0415-1976-00314 mayor de edad, nacionalidad hondureña, con residencia en el municipio de San Antonio, Copan y en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, firma el presente contrato en nombre y por cuenta de LA MUNICIPALIDAD y SERVICIOS, ACCESORIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS TECNOLOGICAS S DE RL con R.T.N. 040190014625920 con su representante legal HENRY DONALD ELVIR ZAPATA mayor de edad, hondureño, vecino de La Ciudad de Tegucigalpa con Identidad 0801-1975-08487, actuando en su propio nombre y con los efectos para este contrato se denominara "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA POR INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15KV, INSTALACION DE UNA LUMINARIA CANASTA Y PROBAR ENERGIA EN LA COMUNIDAD DE PEÑA BLANCA, SAN ANTONIO, COPAN

Bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: SERVICIO OBJETO DE CONTRATO: manifiesta EL CONTRATANTE que requiere los servicios de **INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15KV, INSTALACION DE UNA LUMINARIA CANASTA Y PROBAR ENERGIA.**

SEGUNDA: CONDICIONES: EL CONTRATADO: para la ejecución del presente contrato se apegará a los términos de referencia acordados por varias partes.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO: Duración de 10 días a partir de iniciado el proyecto.

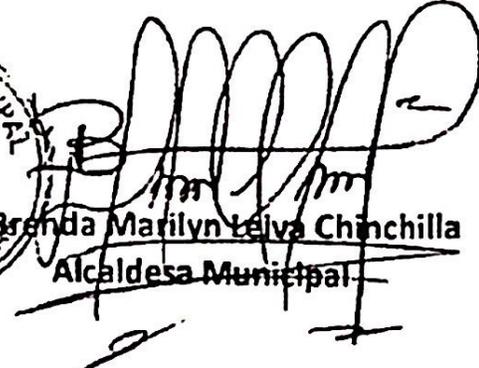
CUARTA: MONTO A PAGAR POR EL CONTRATO EN FORMA DE PAGO: el monto total del contrato es de **Lps. 9,800.00** del cual se hace la retención del 12.5% de I.S.R. por un valor de **Lps. 1,225.00**, el monto total a pagar por el contrato es de **Lps. 8,575.00 (OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** los cuales serán cancelados en un pago único.

QUINTA: COMPROMISOS: El contratado se compromete a hacer Instalacion De Transformador De 15kv, Instalacion De Una Luminaria Canasta Y Probar Energia.

SEXTA: INFORMACION RESERVADA: EL CONTRATADO no podrá utilizar ninguna información no publicada o confidencial que le sea conocida en razón de sus funciones en virtud de los términos del presente contrato. Esta norma permanecerá vigente después de la expiración o rescisión del presente contrato.

SEPTIMA: DECLARACION: el CONTRATADO: **NORMAS DE CONDUCTAS:** el contratado se conducirá en todo momento a los propósitos y principios de la Municipalidad. El Contratado no ejercerá ninguna actividad que sea incompatible con esos propósitos y principios o con el fiel desempeño de su cometido en la Municipalidad, evitará todo acto y especialmente toda declaración pública que pueda desprestigiar esa relación, o que sea incompatibles con la integridad, la independencia y la imparcialidad requeridas por la misma. Aunque no se exigen del contratado que renuncie a sus sentimientos nacionales ni a sus convicciones políticas y religiosas, deberá tener siempre presente la reserva y el tacto que impone su relación con el proyecto.

OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATO POR AMBAS PARTES: Declaran que han leído el presente contrato y que aceptan todas y cada una de sus cláusulas y condiciones, por lo que de conformidad firman el presente contrato en El Municipio de San Antonio, Departamento de Copan, a los 12 días del mes de noviembre del año 2021.



Brenda Marilyn Leiva Chinchilla
Alcaldesa Municipal


HENRY DONALD ELVIR ZAPATA
CONTRATISTA DE PROYECTOS
